



ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGULATORIA

Boletín No. 017
29 de agosto del 2025

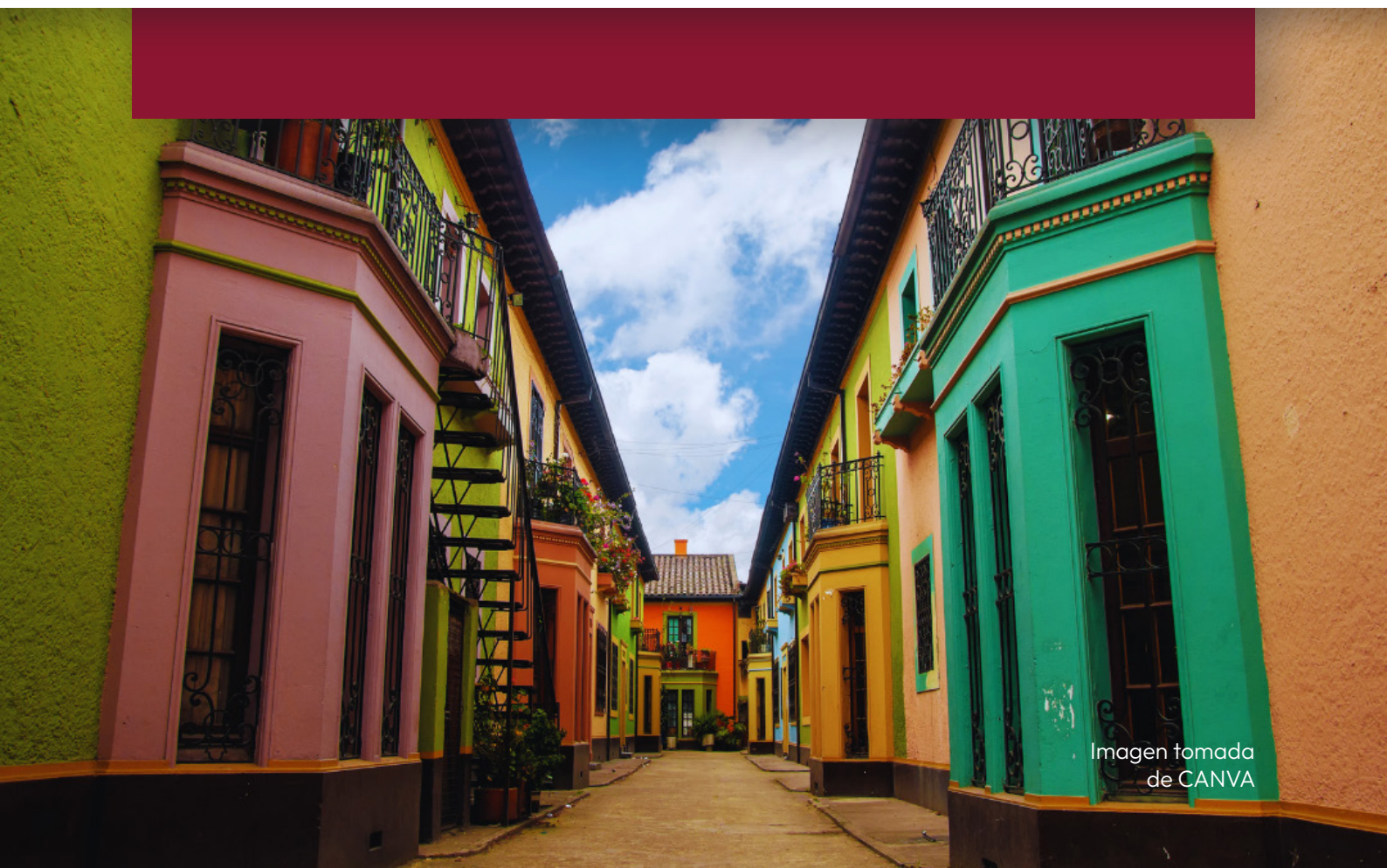


Imagen tomada
de CANVA

En el marco del seguimiento realizado por el equipo KREAB Colombia, compartimos nuestro boletín de seguimiento regulatorio y normativo del 2025, el cual contiene información actualizada sobre los proyectos normativos vigentes de los últimos quince días en consultas nacionales e internacionales, así como aquellas normativas expedidas en las diversas entidades regulatorias del orden nacional.

En KREAB creemos importante apoyar a las organizaciones y aliados para que puedan tomar decisiones basados en información relevante de primera mano, a la vez que sientan el respaldo de un equipo de consulta y apoyo para futuras acciones en el país.

Equipo Asuntos Públicos Kreab Colombia



Imagen tomada
de CANVA

Para acceder a más información o si deseas un seguimiento específico para tu sector, puedes visitarnos en www.kreab.com

SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES NACIONALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA (DAPRE)

Tiene por objetivo asistir al presidente de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, prestando apoyo administrativo en la coordinación de los diferentes órganos del Estado en la realización de sus objetivos.

Ley 2535 de 2025 “Por medio de la cual se crea el fondo de emprendimiento para la mujer, FEM, como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Ley 2536 de 2025 “Por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Ley 2538 de 2025 “Por medio de la cual se modifica la ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del sistema general de participaciones”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Entidad encargada de definir la política nacional ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Análisis de Impacto Normativo (AIN)

- etiquetado de plásticos de un solo y biobasados, criterios para determinar los productos plásticos biodegradables y/o compostables en condiciones naturales y productos que sustituirán los plásticos de un solo uso”.

Período de comentarios:

hasta el 01 de septiembre de 2025

Correo para envío de comentarios:

bppardo@minambiente.gov.co,

mcburbanor@minambiente.gov.co



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Encargada de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del sector minero-energético dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos en sus procesos de explotación, abastecimiento y exportación.

Resolución 40358 de 2025 “Por la cual se modifica la Resolución 40303 del 2022 “Por la cual se expiden lineamientos para facilitar la coexistencia de proyectos ante eventuales casos de superposiciones parciales o totales entre proyectos del Sector Minero-Energético””.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



Proyecto de resolución “Por la cual se dan los lineamientos para la priorización en la atención de la demanda de gas natural con ocasión del mantenimiento programado de la infraestructura de regasificación en el año 2025”.

Período de comentarios:
hasta el 30 de agosto de 2025.

Correo para envío de comentarios:
pciudadana@minenergia.gov.co



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Coordina la política macroeconómica; define, fórmula y ejecuta la política fiscal del país; gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera. Así como la preparación de las leyes, y decretos; la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia.

Enlace para envío de comentarios:
<https://www.minhacienda.gov.co/web/forms/shared/-/form/2630931>



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Período de comentarios:
hasta el 09 de septiembre de 2025.

Enlace para envío de comentarios:
<https://www.minhacienda.gov.co/web/forms/shared/-/form/2630866>



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Proyecto de decreto “Por medio del cual se modifican los artículos 2.25.3, 2.25.4 y 2.25.5. del Decreto 1068 de 2015, en lo relacionado con las condiciones de acceso y financieras de las operaciones de crédito del “Programa CREO, un Crédito para Conocernos””.

Período de comentarios:
hasta el 09 de septiembre de 2025.

Proyecto de decreto “Por el cual se sustituye el Capítulo 22 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, en relación con el procedimiento para la devolución del Impuesto sobre las Ventas y del Impuesto Nacional al Consumo a diplomáticos, organismos internacionales y misiones diplomáticas y consulares”.

Enlace para envío de comentarios:

<https://www.minhacienda.gov.co/web/forms/shared/-/form/2608107/preview>



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Proyecto de decreto “Por el cual se reglamentan los parágrafos 2° y 3° del artículo 211 del Estatuto Tributario adicionados por el artículo 2° de la Ley 1430 de 2010”. Actualizar conforme a la definición de industria los beneficiarios del tratamiento tributario del pago de la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico.

Período de comentarios:

hasta el 04 de septiembre de 2025.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Formula, adopta, dirige, coordina, ejecuta y evalúa la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participa en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales.

Resolución 1657 de 2025 “Por la cual se modifican los artículos 3 y 4 de la Resolución 1442 de 2024”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Proyecto de resolución “Por la cual se adopta e implementa la Política Nacional de Calidad en Salud: “calidad en salud, cuidado integral para una vida saludable””.

Período de comentarios:

hasta el 05 de septiembre de 2025.

Enlace para envío de comentarios:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=OuG3v7d_FkCDDNNxb03YuMCekyum2E9CtOMe6ZXbYJ9UQTIOREcwOFdEVIJLMDA1SDNTTDdMMDBVQS4u



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINISTERIO DEL TRABAJO

Formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; y la promoción del diálogo tripartito (Gobierno, trabajadores, sector productivo) y el aseguramiento para la vejez.

Imagen tomada
de CANVA



Proyecto de decreto “Por el cual se subroga la sección 2 del capítulo 6 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015, único reglamentario del sector trabajo, sobre la contratación de mano de obra local en municipios donde se desarrollen proyectos de exploración y producción de hidrocarburos”.

Período de comentarios:
hasta el 07 de septiembre de 2025.



Haga clic [aquí para conocer el documento o dejar comentarios](#)

Proyecto de decreto “Por el cual se subroga el capítulo 7 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015, único reglamentario del sector trabajo en lo relativo a la negociación colectiva unificada por niveles, con las organizaciones de trabajadores del sector privado y las de trabajadores oficiales”.

Período de comentarios:
hasta el 07 de septiembre de 2025.



Haga clic [aquí para conocer el documento o dejar comentarios](#)



[Haga clic aquí para
conocer el documento
o dejar comentarios](#)

Proyecto de resolución “Por medio de la cual se modifica la resolución 0532 de 2020, por medio de la cual se crea el registro único de trabajadores portuarios de Colombia - RUTRAPORT”.

Período de comentarios:
hasta el 07 de septiembre de 2025.

MINISTERIO DEL TRANSPORTE

Lidera la política pública para el fortalecimiento de la conectividad del país mediante la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en la materia.



Resolución 20253040033135 “Por la cual se posterga la entrada en vigencia de la Resolución 20223040044845 de 2022, “Por la cual se expide el reglamento técnico que establece los requisitos de las cintas retrorreflectivas para uso en vehículos automotores y sus remolques que circulen en Colombia’ y se dictan otras disposiciones””.



[Haga clic aquí para
conocer el documento](#)

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Formula, coordina y despliega la política pública de hábitat y desarrollo territorial, articulando el ordenamiento del territorio urbano y rural con el acceso al agua apta para el consumo humano y el saneamiento básico, la gestión de residuos sólidos y la economía circular; así como soluciones habitacionales.

Resolución 0591 de 2025 “Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 0762 de 15 de octubre de 2024, 0912 del 18 de noviembre de 2024 y 0115 de 16 de abril de 2025 en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramiento de vivienda”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Proyecto de decreto “Por el cual se modifica la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 reglamentario del sector vivienda, y se reglamenta el procedimiento para la gestión de la información y los parámetros para la coordinación interinstitucional de las determinantes de que trata el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023”.

Período de comentarios:
hasta el 30 de agosto de 2025.

Correo para envío de comentarios:
cgonzalez@minvivienda.gov.co



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS



CHILE

1. Modificaciones al Decreto Supremo N° 3, de 2010, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de Uso Humano.

Principales modificaciones propuestas:

- Actualización de definiciones técnicas y conceptos regulatorios.
- Incorporación de nuevas definiciones (bioequivalencia, buenas prácticas de farmacovigilancia, terapias avanzadas, entre otras).
- Fortalecimiento de disposiciones de farmacovigilancia.
- Establecimiento de nuevas condiciones para otorgamiento de registros sanitarios.

- Implementación de sistema de trazabilidad con identificadores digitales.
- Modificaciones a requisitos de equivalencia terapéutica.

Fecha de publicación:

15 de agosto de 2025.

Fecha de plazo para comentarios:

14 de octubre de 2025.

Haga clic aquí para acceder al documento:

https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/CHL/25_05314_00_s.pdf



CHILE

2. Propuesta de reemplazo del título XXX del reglamento sanitario de 2 los alimentos para incluir la regulación de materiales y objetos 3 destinados a entrar en contacto con alimentos.

La presente propuesta establece, en términos generales, responsabilidades para los fabricantes, importadores y comercializadores de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos; requisitos y restricciones que deben ser cumplidos, entre ellos los de rotulación de este tipo de materiales y objetos cuando son comercializados; regula el reciclado de plásticos para ser utilizado en alimentos.

Fecha de publicación:

13 de agosto de 2025.

Fecha para envío de comentarios:

12 de octubre de 2025.

Haga clic aquí para acceder al documento:

https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/CHL/25_05270_00_s.pdf

3. Proyecto regulatorio, incorpora a los reactivos de diagnóstico in vitro para calificación microbiológica de donaciones en servicios de sangre que se indican, al régimen de control sanitario establecido en el artículo 111 del código sanitario.

Somete a control sanitario a los reactivos de diagnóstico in vitro para calificación microbiológica de donaciones en servicios de sangre asociados a chagas, sífilis, hepatitis B / C; HTLV I/II.

Fecha de publicación:

21 de agosto de 2025.

Fecha para envío de comentarios:

20 de octubre de 2025.

Haga clic aquí para acceder al documento:

https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/CHL/25_05535_00_s.pdf



Oficina de Asuntos Públicos Kreab Colombia

**Cel. (+57) 3143344278 - 3134789156
Calle 98 No. 10-32
Oficina 504**

Para acceder a más información o si
deseas un seguimiento específico para
tu sector, puedes contactarnos o visitar
nuestra web
www.kreab.com



kreabcolombia



KreabColombia



kreabcolombia